

Santiago, 19 de abril de 2021

Sr. Sebastián Tapia Camus  
Fiscal Instructor  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Presente

**Ref.:** Res. Ex. N° 11/ ROL D-036-2018, de fecha 12 de abril de 2021.

**Mat.:** Solicitud de reconsideración que indica.

**Fiscal Instructor:** Sebastián Tapia Camus.

De nuestra consideración;

Por medio de la presente, en representación de Áridos San Pedro SpA, Rol Único Tributario N°76.257.756-9, encontrándome dentro de plazo, solicito a Usted, en su rol de fiscal instructor en procedimiento sancionatorio ROL D-036-2018, tenga a bien reconsiderar la resolución indicada en la referencia y con ello otorgar un nuevo plazo a la Res. Ex. N° 10/ ROL D-036-2018, de fecha 25 de marzo de 2021, por al menos 10 días hábiles adicionales al plazo ya transcurrido, en consideración a los argumentos que se exponen a continuación:

1.- Para hacer entrega de parte de los antecedentes requeridos en el resuelto N°1 de la Res. Ex. N° 10/ ROL D-036-2018 antes referida, la empresa ha requerido contratar la asesoría de un profesional externo, ya que su cumplimiento requiere el manejo de algunos softwares específicos, situación que a la fecha ya fue encargada.

2.- Luego, los antecedentes requeridos en el resuelto N°2 requieren del análisis y recopilación de información contable y financiera, pormenorizada, desde el año 2014 a la fecha, estos son más de 7 años, situación que para nuestra empresa representa un gran esfuerzo y trabajo preparar en la forma requerida, considerando en primer lugar que la

contabilidad es llevada por una empresa externa, cuyas oficinas se encuentran en la región metropolitana, la cual se encuentra en cuarentena desde la notificación de la resolución cuya reconsideración de plazo se solicita. Si bien gran parte de la información se maneja de forma digital, debido al plazo requerido analizar, parte de esta se encuentra contenida en medios de respaldo que se encuentran en la oficina, a la cual no se ha podido asistir por el tiempo necesario, dado las restricciones de traslado existentes en la región.

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa de contabilidad externa se encuentra analizando y preparando la información requerida, pero requiere de un mayor plazo para su entrega.

3.- La empresa se encuentra totalmente consciente de la importancia de aportar la totalidad o mayor parte de la información requerida, es por ello que se encuentra trabajando arduamente en la preparación de los antecedentes, sin embargo como ya se ha dicho en distintas oportunidades, considerando las condiciones actuales del país, sumado a que la casa matriz y la oficina externa de contabilidad se encuentran en la región metropolitana, actualmente en cuarentena, se requiere de un nuevo plazo, de al menos 10 días hábiles adicionales al plazo ya transcurrido, de lo contrario resultará imposible dar cumplimiento a vuestra solicitud de información y antecedentes.

Sin otro particular, y a la espera de que en esta oportunidad, pueda acoger favorablemente la presente solicitud, saluda atentamente a Usted.



**Jorge Fernando Iturriaga Alamos**  
p. Áridos San Pedro SpA  
RUT. 76.257.756-9

**Datos de contacto:**

**Dirección:** [REDACTED]

[REDACTED]